

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVII LEGISLATURA
COMISIÓN DE FOMENTO AL CAMPO, ENERGÍA Y DESARROLLO RURAL
ACTA No. 02

De conformidad con el Acuerdo aprobado por el Pleno del H. Congreso del Estado de Nuevo León, siendo las **15 (QUINCE) horas con 34 (TREINTA Y CUATRO) minutos del día 28 (veintiocho) de abril del año 2025 (dos mil veinticinco)** se reunieron los Diputados integrantes de la **Comisión de Fomento al Campo, Energía y Desarrollo Rural** de la **LXXVII** en el vestíbulo del Congreso del Estado, con el objetivo de llevar a cabo la reunión de trabajo de la Comisión, dentro del Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXXVII Legislatura del Congreso del Estado de Nuevo León.

Al inicio de la reunión el Diputado Presidente Ignacio Castellanos Amaya, dio la bienvenida a los diputados presentes y sometió a votación económica por los integrantes de la Comisión la propuesta de que el Diputado José Luis Santos Martínez fungiera las funciones de Secretario por ausencia del Diputado Secretario, de conformidad a la fracción III del Artículo 51 Bis del Reglamento del Gobierno Interior del Estado de Nuevo León y realice el pase de lista y verificar el Quórum Legal para llevar a cabo la Sesión de la Comisión de Fomento al Campo, Energía y Desarrollo Rural

Acto seguido, el Diputado Secretario José Luis Santos Martínez, realizó el pase de lista y dio fe de que la reunión contaba con el quórum reglamentario para su celebración con la siguiente lista de asistencia:

1.- Lista de Asistencia.

Presidente:	C. Dip.	Ignacio Castellanos Amaya	Presente
Vicepresidente:	C. Dip.	Reyna Reyes Molina	Presente
Secretario:	C. Dip.	Armando Víctor Gutiérrez Canales	Presente
Vocal:	C. Dip.	Heriberto Treviño Cantú	Ausente con aviso
Vocal:	C. Dip.	Javier Caballero Gaona	Presente
Vocal:	C. Dip.	José Luis Santos Martínez	Presente
Vocal:	C. Dip.	Mauro Guerra Villarreal	Presente
Vocal:	C. Dip.	Ana Melisa Peña Villagómez	Presente
Vocal:	C. Dip.	Paola Cristina Linares López	Presente
Vocal:	C. Dip.	Baltazar Gilberto Martínez Ríos	Presente
Vocal:	C. Dip.	José Luis Garza Garza	Presente

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVII LEGISLATURA
COMISIÓN DE FOMENTO AL CAMPO, ENERGÍA Y DESARROLLO RURAL
ACTA No. 02

2.-Apertura de la Sesión.

Verificado el quórum reglamentario, el Diputado Presidente Ignacio Castellanos Amaya, da inicio a la sesión, siendo las **15 (QUINCE) horas con 34 (TREINTA Y CUATRO) minutos del día 28 (ocho) de abril del año 2025 (dos mil veinticinco)**.

3.- Lectura del Orden del Día.

Siguiendo con el Orden del día, el Diputado Presidente Ignacio Castellanos Amaya solicitó al Diputado Secretario José Luis Santos Martínez sirviera la lectura al Orden del día bajo el cual se llevara a cabo la reunión de trabajo de esta Comisión de Fomento al Campo, Energía y Desarrollo Rural.

ORDEN DEL DÍA

- 1. Lista de Asistencia.**
- 2. Apertura de la Sesión.**
- 3. Lectura del Orden del Día.**
- 4. Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la reunión anterior.**
- 5. Revisión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen relativo al expediente 18070/LXXVI, 19198/LXXVII, 19265/LXXVII y 19343/LXXVII.**
- 6. Asuntos generales.**
- 7. Lista de asistencia final.**
- 8. Clausura de la reunión.**

Terminada la lectura del Orden del día, el Diputado Presidente Ignacio Castellanos Amaya preguntó a los integrantes si alguien tenía algún comentario u observación sobre el mismo, por lo que no se realizaron comentarios.

El Diputado Presidente Ignacio Castellanos Amaya mencionó que, al no existir observaciones pone a consideración el Proyecto del Orden Día antes leído, por lo que le solicitó al Diputado Secretario José Luis Santos Martínez someter a votación el proyecto del orden del día, a través de la votación nominal de los diputados:

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVII LEGISLATURA
COMISIÓN DE FOMENTO AL CAMPO, ENERGÍA Y DESARROLLO RURAL
ACTA No. 02

Acto seguido, el Diputado Secretario José Luis Santos Martínez, realizó la votación correspondiente al Orden del Día, que fue aprobado por unanimidad de los presentes, bajo la siguiente votación:

Presidente:	C. Dip.	Ignacio Castellanos Amaya	A favor
Vicepresidente:	C. Dip.	Reyna Reyes Molina	A favor
Secretaria:	C. Dip.	Armando Víctor Gutiérrez Canales	A favor
Vocal:	C. Dip.	Heriberto Treviño Cantú	Ausente con aviso
Vocal:	C. Dip.	Javier Caballero Gaona	A favor
Vocal:	C. Dip.	José Luis Santos Martínez	A favor
Vocal:	C. Dip.	Mauro Guerra Villarreal	A favor
Vocal:	C. Dip.	Ana Melisa Peña Villagómez	A favor
Vocal:	C. Dip.	Paola Cristina Linares López	A favor
Vocal:	C. Dip.	Baltazar Gilberto Martínez Ríos	A favor
Vocal:	C. Dip.	José Luis Garza Garza	A favor

4. Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la reunión anterior.

En virtud de que los proyectos de dictamen fueron circulados con 48 horas de anticipación, el Diputado Presidente propuso la omisión de la lectura de estas, poniendo a consideración de la comisión el contenido de manera nominal. Por lo que solicitó al Diputado Secretario realice la votación, siendo aprobada por unanimidad:

Presidente:	C. Dip.	Ignacio Castellanos Amaya	A favor
Vicepresidente:	C. Dip.	Reyna Reyes Molina	A favor
Secretaria:	C. Dip.	Armando Víctor Gutiérrez Canales	A favor
Vocal:	C. Dip.	Heriberto Treviño Cantú	Ausente con aviso
Vocal:	C. Dip.	Javier Caballero Gaona	A favor
Vocal:	C. Dip.	José Luis Santos Martínez	A favor
Vocal:	C. Dip.	Mauro Guerra Villarreal	A favor
Vocal:	C. Dip.	Ana Melisa Peña Villagómez	A favor

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVII LEGISLATURA
COMISIÓN DE FOMENTO AL CAMPO, ENERGÍA Y DESARROLLO RURAL
ACTA No. 02

Vocal:	C. Dip.	Paola Cristina Linares López	A favor
Vocal:	C. Dip.	Baltazar Gilberto Martínez Ríos	A favor
Vocal:	C. Dip.	José Luis Garza Garza	A favor

5. Revisión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen relativo al expediente 18070/LXXVI, 19198/LXXVII, 19265/LXXVII y 19343/LXXVII.

Toda vez que, los proyectos de DICTAMEN se circularon con 48 horas de anticipación, el Diputado Presidente, sometió a votación económica de los presentes para que solo se diera lectura el PROEMIO y RESOLUTIVO de estos, así mismo fueron leídos en dos bloques, el primero los proyectos de dictamen de los expedientes **18070/LXXVI, 19265/LXXVII, 19343/LXXVII** y el segundo solo el expediente **19198/LXXVII**.

Asimismo, el Diputado Presidente Ignacio Castellanos Amaya informó la integración de la Diputada Paola Cristina Linares López a la sesión de la Comisión de Fomento al Campo, Energía y Desarrollo Rural.

Aprobada la votación del bloque, el Diputado Ignacio Castellanos Amaya Presidente de la Comisión en uso de la palabra pidió al Diputado Secretario José Luis Santos se sirva dar lectura al PROEMIO y RESOLUTIVO del proyecto de dictamen relativo a los expedientes **18070/LXXVI, 19265/LXXVII y 19343/LXXVII**.

EXPEDIENTE 18070/LXXVI.

HONORABLE ASAMBLEA

A la **Comisión de Fomento al Campo, Energía y Desarrollo Rural** le fue turnado para su estudio y dictamen en fecha **24 de enero del año 2024**, el Expediente Legislativo No. **18070/LXXVI**, que contiene escrito presentado por el entonces **Dip. Roberto Carlos Farias García**, integrante del Grupo Legislativo del Partido Movimiento Ciudadano de la LXXVI Legislatura, mediante el cual **solicita la aprobación de un Punto de Acuerdo, a fin de enviar un exhorto a la Delegación de la Procuraduría Federal del Consumidor en Nuevo León, a efecto de que de manera inmediata y permanente en esta temporada de invierno, efectúe operativos de verificación a las estaciones expendedoras de gas licuado de petróleo (LP), para evitar la manipulación de las básculas al momento del pesaje y llenado de los cilindros.**

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVII LEGISLATURA
COMISIÓN DE FOMENTO AL CAMPO, ENERGÍA Y DESARROLLO RURAL
ACTA No. 02

ACUERDO

PRIMERO. - La LXXVII Legislatura al H. Congreso del Estado de Nuevo León, determinar dejar sin materia la propuesta de Punto de Acuerdo, presentada por el entonces Dip. Roberto Carlos Farias García integrante del Grupo Legislativo del Partido Movimiento Ciudadano de la LXXVI Legislatura del H. Congreso del Estado de Nuevo León, por las consideraciones vertidas en el cuerpo del presente dictamen.

SEGUNDO. - Comuníquese el presente Acuerdo al promovente, de conformidad con lo establecido en el artículo 124 del Reglamento para el Gobierno Interior del Estado de Nuevo León.

TERCERO. - Archívese y tégase por concluido el presente.

EXPEDIENTE 19265/LXXVII.

HONORABLE ASAMBLEA

A la **Comisión de Fomento al Campo, Energía y Desarrollo Rural** le fue turnado para su estudio y dictamen en fecha 20 de diciembre de 2024, el Expediente Legislativo **No. 19265/LXXVII**, que contiene escrito presentado por el Dip. Armando Víctor Gutiérrez Canales, integrante del Grupo Legislativo de Movimiento Ciudadano de la LXXVII Legislatura, mediante el cual **solicita la aprobación de un Punto de Acuerdo, a fin de que se exhorta al Gobierno Federal de México, a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, a analizar la posibilidad de cerrar temporalmente la frontera sur al tránsito de ganado proveniente de cualquier país de Centroamérica, ante los daños que está causando al sector nacional y las consecuencias desfavorables que provocan en el mercado internacional del ganado mexicano.**

ACUERDO

PRIMERO. - La Septuagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Nuevo León envía un atento y respetuoso exhorto al Gobierno Federal de México, a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), para que se analice la posibilidad de cerrar temporalmente la frontera sur al tránsito de ganado proveniente de cualquier país de Centroamérica, ante los daños que está causando al sector nacional y las consecuencias desfavorables que provoca en el mercado internacional del ganado mexicano.

SEGUNDO. - La Septuagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Nuevo León, envía un atento y respetuoso exhorto al Gobierno Federal de México, a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), para que analice e implemente la modernización del Sistema

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVII LEGISLATURA
COMISIÓN DE FOMENTO AL CAMPO, ENERGÍA Y DESARROLLO RURAL
ACTA No. 02

SINIIGA para mejorar el control de ganado que se importa de Centroamérica y, adicionalmente, facilite el desarrollo integral de la ganadería en nuestro país.

TERCERO. - La Septuagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Nuevo León, envía un atento y respetuoso exhorto al Gobierno Federal de México, a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), y del Servicio Nacional de Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), entre otras, así como al Gobierno del Estado de Nuevo León y a los 51 municipios del estado para que de manera coordinada generen campañas de información y capacitación entre los productores de ganado para hacer frente a la amenaza del gusano barrenador.

CUARTO. - La Septuagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Nuevo León, envía un atento y respetuoso exhorto al Gobierno Federal de México, a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), y del Servicio Nacional de Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), entre otras dependencias; al Gobierno del Estado de Nuevo León y a los 51 Municipios del Estado para que de manera coordinada prevengan y sancionen el tráfico ilegal de ganado para evitar el riesgo de contagio del gusano barrenador entre el ganado sano que tiene el Estado.

QUINTO. - Comuníquese el presente acuerdo al promovente, de conformidad con lo establecido en el artículo 124 del Reglamento para el Gobierno Interior del Estado de Nuevo León.

SEXTO. - Archívese y téngase por concluido el presente.

EXPEDIENTE 19343/LXXVII.

HONORABLE ASAMBLEA

A la **Comisión de Fomento al Campo, Energía y Desarrollo Rural** le fue turnado para su estudio y dictamen en fecha **28 de enero del año 2025**, el Expediente Legislativo No. **19343/LXXVII**, que contiene escrito presentado por la Dip. Anylú Bendición Hernández Sepúlveda, integrante del Grupo Legislativo del Partido Movimiento Regeneración Nacional MORENA de la LXXVII Legislatura, mediante el cual **solicita la aprobación de un Punto de Acuerdo, a fin de exhortar al Titular de la Secretaría de Desarrollo Regional y agropecuario del Gobierno del Estado de Nuevo León, para que, implemente un programa de apoyo emergente para agricultores de la Entidad que se vieron afectados por la onda gélida provocada por el frente frío número 24 presentado en el Estado.**

ACUERDO

PRIMERO. La Septuagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Nuevo León exhorta de manera atenta y respetuosa al Titular de la Secretaría de Desarrollo Regional y

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVII LEGISLATURA
COMISIÓN DE FOMENTO AL CAMPO, ENERGÍA Y DESARROLLO RURAL
ACTA No. 02

Agropecuario del Gobierno del Estado de Nuevo León, para que, de acuerdo a sus facultades y atribuciones implemente un programa de apoyo emergente para los agricultores de la Entidad que se vieron afectados por la onda gélida provocada por el frente frío número 24, que se presentó los días 20 y 21 de enero del 2025 en la Entidad.

SEGUNDO. - Comuníquese el presente acuerdo al promovente, de conformidad con lo establecido en el artículo 124 del Reglamento para el Gobierno Interior del Estado de Nuevo León.

TERCERO. - Archívese y téngase por concluido el presente.

El Diputado Presidente preguntó a los Diputados si tienen alguna duda o comentario de los proyectos de dictamen previamente leídos y al no haber algún comentario u observación se pone a consideración por votación nominal de los diputados presentes el sentido y contenido de los proyectos de dictamen relativo a los expedientes **18070/LXXVI, 19198/LXXVII y 19265/LXXVII**, para quedar como sigue:

Presidente:	C. Dip.	Ignacio Castellanos Amaya	A favor
Vicepresidente:	C. Dip.	Reyna Reyes Molina	A favor
Secretaria:	C. Dip.	Armando Víctor Gutiérrez Canales	A favor
Vocal:	C. Dip.	Heriberto Treviño Cantú	Ausente con aviso
Vocal:	C. Dip.	Javier Caballero Gaona	A favor
Vocal:	C. Dip.	José Luis Santos Martínez	A favor
Vocal:	C. Dip.	Mauro Guerra Villarreal	A favor
Vocal:	C. Dip.	Ana Melisa Peña Villagómez	A favor
Vocal:	C. Dip.	Paola Cristina Linares López	A favor
Vocal:	C. Dip.	Baltazar Gilberto Martínez Ríos	A favor
Vocal:	C. Dip.	José Luis Garza Garza	A favor

Aprobado por unanimidad los expedientes **18070/LXXVI, 19198/LXXVII y 19265/LXXVII**, el Diputado Presidente solicitó al Diputado Secretario se sirva dar lectura al PROEMIO y RESOLUTIVO del Proyecto de dictamen relativo al expediente **19198/LXXVII**.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVII LEGISLATURA
COMISIÓN DE FOMENTO AL CAMPO, ENERGÍA Y DESARROLLO RURAL
ACTA No. 02

HONORABLE ASAMBLEA

A la **Comisión de Fomento al Campo, Energía y Desarrollo Rural** le fue returnado para su estudio y dictamen en fecha **03 de diciembre del año 2024**, el Expediente Legislativo **No. 19198/LXXVII**, que contiene escrito presentado por la Dip. Perla de los Ángeles Villarreal Valdez, integrante del Grupo Legislativo del Partido de la Revolución Democrática, los integrantes del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional, y por el Dip. Ignacio Castellanos Amaya, Presidente de la Comisión de Fomento al Campo, Energía y Desarrollo Rural de la LXXVII Legislatura, mediante el cual **solicita se apruebe un Punto de Acuerdo a través del cual se exhorte al Titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, al titular de la PROFECO, a la Comisión Reguladora de Energía, para que de conformidad con el artículo 31 fracción IX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, analice la viabilidad de fortalecer los criterios y montos globales de estímulo fiscal en materia del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a los combustibles fósiles y que este pueda ser concedido por el Titular del Ejecutivo Federal, a efecto de que el costo de las gasolinas y diésel pueda llegar a ser más bajo posible, independientemente de las variables del mercado, precio del petróleo y situaciones externas del país.**

ACUERDO

PRIMERO. La Septuagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Nuevo León envía un atento y respetuoso exhorto al Titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que dé conformidad con el artículo 31 fracción IX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, analice la viabilidad de fortalecer los criterios y montos globales del estímulo fiscal en materia del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a los combustibles fósiles y que este pueda ser concedido por la titular del ejecutivo federal a efecto de que el costo de las gasolinas y diésel pueda llegar a ser el más bajo posible, independientemente de las variables del mercado, precio del petróleo y situaciones externas del país.

SEGUNDO. – La Septuagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Nuevo León envía un atento y respetuoso exhorto al Titular de la PROFECO, para que en el ejercicio de sus facultades realice visitas de verificación en la diversas estaciones de servicio de gasolina que se encuentran instaladas en el Estado y se tomen las acciones pertinentes en contra de aquellas en las que encuentren irregularidades en los litros de combustible despachado, así como hacer un llamado para que reconsideren sus precios aquellas que se encuentran con un margen de ganancia excedido con respecto de las demás gasolineras.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVII LEGISLATURA
COMISIÓN DE FOMENTO AL CAMPO, ENERGÍA Y DESARROLLO RURAL
ACTA No. 02

TERCERO. – La Septuagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Nuevo León envía un atento y respetuoso exhorto a la Comisión Reguladora de Energía (CRE) o en su caso la Autoridad normalizadora de la NOM-016-CRE-2016, a efecto de que realice lo siguiente:

- a) Se solicita la publicación de la modificación a la NOM-016-CRE-2016 sobre las especificaciones de la calidad de los petrolíferos en cada etapa de la cadena de producción y suministro, en territorio nacional, incluyendo su importación, conforme a los artículos 78 y 79 de la Ley de Hidrocarburos, toda vez que dicha modificación no ha sido publicada para su Consulta Pública como lo señala la fracción V del artículo 35 de la Ley de Infraestructura de la Calidad, aun y cuando ya ha sido contemplada en el Programa Nacional de Infraestructura de la Calidad de los años, 2018, 2019 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024.
- b) Se incluya la publicación de la modificación a la NOM-016-CRE-201 sobre las especificaciones de la calidad de los petrolíferos en el Programa Nacional de Infraestructura de la Calidad para consulta, de igual forma, se incluya en el Suplemento del Programa Nacional de Normalización y se realice su publicación en el Diario Oficial de la Federación para posteriormente estar en posibilidades de ser actualizada.
- c) Que en el proceso de Modificación de la NOM-016-CRE-2016, se tome en cuenta el caso particular de la Zona Metropolitana de Monterrey, buscando que lleguen gasolinas y diésel de una mejor calidad para reducir los altos índices de contaminación que se registran en dicha zona.

CUARTO. - Comuníquese el presente acuerdo al promovente, de conformidad con lo establecido en el artículo 124 del Reglamento para el Gobierno Interior del Estado de Nuevo León.

QUINTO. - Archívese y téngase por concluido el presente.

El Diputado Presidente de esta Comisión, preguntó a los Diputados si tienen alguna duda o comentario al respecto y al no haber algún comentario u observación puso a consideración **una propuesta de modificación del proyecto de dictamen**, previamente leído para quedar como sigue:

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVII LEGISLATURA
COMISIÓN DE FOMENTO AL CAMPO, ENERGÍA Y DESARROLLO RURAL
ACTA No. 02

TERCERO. – La Septuagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Nuevo León envía un atento y respetuoso exhorto a la Comisión Nacional de Energía (CNE) o en su caso la Autoridad normalizadora de la NOM-016-CRE-2016, a efecto de que realice lo siguiente:...

Inciso b), para quedar como sigue:

b) Se incluya la publicación de la modificación a la NOM-016-CRE-2016 sobre las especificaciones de la calidad de los petrolíferos en el Programa Nacional de Infraestructura de la Calidad para consulta...

La cual el Diputado Presidente puso a votación nominal de los diputados presentes la modificación al dictamen previamente leído, siendo aprobada por **unanimidad**, quedando los votos como se describen a continuación:

Presidente:	C. Dip.	Ignacio Castellanos Amaya	A favor
Vicepresidente:	C. Dip.	Reyna Reyes Molina	A favor
Secretaria:	C. Dip.	Armando Victor Gutiérrez Canales	A favor
Vocal:	C. Dip.	Heriberto Treviño Cantú	Ausente con aviso
Vocal:	C. Dip.	Javier Caballero Gaona	A favor
Vocal:	C. Dip.	José Luis Santos Martínez	A favor
Vocal:	C. Dip.	Mauro Guerra Villarreal	A favor
Vocal:	C. Dip.	Ana Melisa Peña Villagómez	A favor
Vocal:	C. Dip.	Paola Cristina Linares López	A favor
Vocal:	C. Dip.	Baltazar Gilberto Martínez Ríos	A favor
Vocal:	C. Dip.	José Luis Garza Garza	A favor

El Diputado Presidente preguntó a los Diputados si tienen alguna duda o comentario al respecto y al no haber algún comentario u observación se pone a consideración por votación nominal de los diputados presentes el sentido y contenido del proyecto de dictamen del expediente **19198/LXXVII** con las modificaciones aprobadas, como se describen a continuación, siendo aprobado por **unanimidad**:

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVII LEGISLATURA
COMISIÓN DE FOMENTO AL CAMPO, ENERGÍA Y DESARROLLO RURAL
ACTA No. 02

Presidente:	C. Dip.	Ignacio Castellanos Amaya	A favor
Vicepresidente:	C. Dip.	Reyna Reyes Molina	A favor
Secretaria:	C. Dip.	Armando Víctor Gutiérrez Canales	A favor
Vocal:	C. Dip.	Heriberto Treviño Cantú	Ausente con aviso
Vocal:	C. Dip.	Javier Caballero Gaona	A favor
Vocal:	C. Dip.	José Luis Santos Martínez	A favor
Vocal:	C. Dip.	Mauro Guerra Villarreal	A favor
Vocal:	C. Dip.	Ana Melisa Peña Villagómez	A favor
Vocal:	C. Dip.	Paola Cristina Linares López	A favor
Vocal:	C. Dip.	Baltazar Gilberto Martínez Ríos	A favor
Vocal:	C. Dip.	José Luis Garza Garza	-

6. Asuntos generales.

El Diputado Presidente Ignacio Castellanos Amaya mencionó si algún Diputado deseaba hacer el uso de la palabra favor de manifestarlo levantando la mano, para que el Diputado Secretario elabore la lista de oradores.

Dip. Presidente: "Yo si quiero hacer la mención, nada más agradecerles que está primera sesión de la Comisión de Campo, Energía y Desarrollo Rural, por la atención a los expedientes antes presentados y que bueno, todavía quedan algunas muy importantes, como lo es la Ley Ganadera que seguimos trabajando en ella como convocamos previamente a un foro en el cual se estuvieron discutiendo algunas cosas, hemos estado en pláticas con los distintos actores que participan en la elaboración de esta nueva ley, como es el presidente de la Unión Ganadera, la gente del comité de sanidad de la SADER, bueno, para tener una ley que cumpla con los requisitos necesarios que nos está pidiendo algunas de las instancias para reactivar el estatus exportador para el Estado de Nuevo León y bueno también para que sirva para todos los que viven o vivimos de esta actividad del campo, de la agricultura, sin dejar fuera los temas de energía, dicho esto de paso estamos buscando que haya la obligación de los organismos para que sea obligatoria la participación de la energía renovable en los distintos institutos o poderes que existen en este Estado, de antemano, muchas gracias por haber asistido a esta primera convocatoria para esta sesión de comisión, y bueno, muchas gracias a todos ustedes."

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVII LEGISLATURA
COMISIÓN DE FOMENTO AL CAMPO, ENERGÍA Y DESARROLLO RURAL
ACTA No. 02

7. Lista de asistencia final.

En este punto del Orden del Día, el Diputado Presidente en conformidad con lo señalado en la fracción tercera del artículo 51 BIS del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, solicitó al Diputado Secretario realizar el pase de lista final, dando fe de la existencia del quorum reglamentario.

Presidente:	C. Dip.	Ignacio Castellanos Amaya	Presente
Vicepresidente:	C. Dip.	Reyna Reyes Molina	Presente
Secretario:	C. Dip.	Armando Víctor Gutiérrez Canales	Presente
Vocal:	C. Dip.	Heriberto Treviño Cantú	Ausente con aviso
Vocal:	C. Dip.	Javier Caballero Gaona	Presente
Vocal:	C. Dip.	José Luis Santos Martínez	Presente
Vocal:	C. Dip.	Mauro Guerra Villarreal	Presente
Vocal:	C. Dip.	Ana Melisa Peña Villagómez	Presente
Vocal:	C. Dip.	Paola Cristina Linares López	Presente
Vocal:	C. Dip.	Baltazar Gilberto Martínez Ríos	Presente
Vocal:	C. Dip.	José Luis Garza Garza	Presente

8. Clausura de la reunión.

Se clausuró los trabajos de la Comisión de Fomento al Campo, Energía y Desarrollo Rural a la que fueron convocados para la reunión, siendo las **16 (dieciséis) horas con 06 (seis) minutos del día 28 (veintiocho) de abril del año 2025 (dos mil veinticinco).**

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVII LEGISLATURA
COMISIÓN DE FOMENTO AL CAMPO, ENERGÍA Y DESARROLLO RURAL
ACTA No. 02

Monterrey, Nuevo León a 06 de octubre de 2025

Comisión Fomento al Campo, Energía y Desarrollo Rural

Diputado Ignacio Castellanos
Amaya
PRESIDENTE

Diputado Armando Víctor Gutiérrez
Canales
SECRETARIO

Nota. Las participaciones e intervenciones de viva voz que realizaron cada una de las Diputadas y cada uno de los Diputados asistentes a la reunión descrita en la presente Acta de la Comisión de Fomento al Campo, Energía y Desarrollo Rural, se encuentran debidamente registradas y archivadas mediante su respectivo audio en la Oficialía Mayor del Honorable Congreso del Estado de Nuevo León.

===== EL RESTO DE LA PÁGINA ESTÁ EN BLANCO =====